

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25922 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia),

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 92/2009 referente al concursado Mendiguren y Zarraua, S.A.U., por resolución de fecha 20 de junio de 2013 se ha acordado lo siguiente:

1.-Dar por terminada la fase de convenio acordada por sentencia de 26 de marzo de 2010 por imposibilidad de cumplimiento de convenio.

2.-Abrir, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 Y 143.1 de la LC.

3.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

4.-Se ha declarado disuelta la entidad concursada, cesando en su función sus Administradores sociales, que serán sustituidos por la Administración concursal.

5.-La misma resolución ha acordado que una vez se apruebe el plan de liquidación se abra la sección sexta de calificación del concurso.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao, 20 de junio de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130038790-1